



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 01 de matrimonios, folio 34v del año de 1679 se encuentra la siguiente partida en la que se entiende lo siguiente:

En quince de abril del año de 79 el V. D^r Luis Jaramillo desposó y velo por orden mia a D^{na} Fran^{co} de Arrollave y a D^{na} Margarita Velasques, según el orden de nuestra santa madre iglesia y lo dispuesto por el santo concilio fueron testigos Lorenzo Tafur y D^{na} Beatriz de Arnedo.

D^r. D^{na}. Juan de Restrepo

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 17 días del mes de Septiembre de dos mil veinte.

Arquidiócesis de Medellín
Parroquia de la Candelaria
Basilica de Ntra. Sra.

Mons. LUIS FERNANDO PEREZ PELAEZ

Arquidiócesis de Medellín
Se certifica que D. D. Juan de Restrepo
Estaba facultado para prenejar validamente el Sacramento del Matrimonio

Arquidiócesis de Medellín
Se certifica que la firma de Juan de Restrepo
es autenticada
Medellín Sept. 17 2020


ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
